



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 043 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 24 FEB. 2021

VISTO: la Resolución Gerencial N° 035-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 16.02.2021, en cuyo primer resolutivo se resuelve dar por concluido el encargo de funciones de Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32 – Jefatura del área de Personal P.E.CHAVIMOCHIC, efectuado a la Lic. Adm. Marjuri Sharlot Zanini Fernández, disponiendo retorne su plaza anterior (Control Previo); y los proveídos recaídos en la misma

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 035-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 16.02.2021, se dispone dar por concluido el encargo de funciones de Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32 – Jefatura del área de Personal P.E.CHAVIMOCHIC, efectuado a la Lic. Adm. Marjuri Sharlot Zanini Fernández, disponiendo retorne su plaza anterior (Control Previo); así como se dispone encargar las indicadas funciones al Eco. James Segundo Alayo Castañeda;

Que, mediante proveído de fecha 17.02.2021, recaído en la acotada resolución gerencial, el Responsable del Área de Registro y Escalafón – Área de Personal, manifiesta que la plaza de la Lic. Marjuri Sharlot Zanini Fernández es de "Especialista Administrativa IV Código 05-10-2-4-34"; solicitándose a la Oficina de Administración la modificación de la indicada resolución a fin que se consigne la plaza correcta;

Estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Gerencial N° 035-2021-GRLL-GOB/PECH, precisando que la plaza de la **Lic. Adm. Marjuri Sharlot Zanini Fernández** es la de **"Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-34"**.

SEGUNDO.- Notifíquese a la interesada para los fines de ley; y, hágase de conocimiento del Área de Personal y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Ing. EDILBERTO NOÉ NIQUE ALARCÓN, Ph.D
GERENTE

